

INSTITUTO DE VALORIZACIÓN DE MANIZALES – INVAMA –

800.002.916-2

Calle 3C 22-92 Barrio Alcázares

Manizales, Caldas

Línea de Atención 8891030

[www.invama.gov.co](http://www.invama.gov.co)

TITULO EJECUTIVO

No.

240268

IMPUESTO ALUMBRADO PÚBLICO

ACUERDO 1151 DEL 22-12-2023 RESOLUCION 016 DE ENERO 09 DEL 2024

AÑO: 2024

FECHA EMISIÓN: 7 DE MARZO DE 2024

FICHA CATASTRAL: 170010101000003470012000000000

MATRÍCULA: 100-146956

PROPIETARIO:MARIA CONSUELO ZAPATA RAMIREZ

AVALÚO CATASTRAL: 15698000

IDENTIFICACIÓN:25079803

DEST. ECONÓMICA: Lote Urbanizado No  
Construido

DIRECCIÓN DE ENTREGA: K 11A 60 47 MZ D LO 11

NUPRE: ARM0004DNFE

TARIFA X MIL: 0.001

DIRECCIÓN DE PREDIO:K 11A 60 47 MZ D LO 11

CONCEPTOS LIQUIDADOS

| CONCEPTOS                  | VALOR    |
|----------------------------|----------|
| IMPUESTO ALUMBRADO PÚBLICO | \$ 15698 |
|                            |          |

El presente documento constituye un Acto Administrativo de carácter particular y concreto de naturaleza tributaria, que incorpora un pronunciamiento sobre la existencia de la obligación, el obligado y la cuantía del tributo. Respecto del impuesto liquidado de la vigencia actual procede el Recurso de Reconsideración dentro de los dos (2) meses siguientes a su notificación, artículo 720 y SS del estatuto tributario y una vez en firme presta mérito ejecutivo, artículo 69 Ley 1111 de 2006. (Modificada por el artículo 354 de la Ley 1819 de 2016).



LEONARDO RESTREPO DUQUE

Líder Unidad Jurídica